



DECRETO ALCALDICIO N° 11761
APROBACION BENEFICIARIOS BECAS
ESTUDIANTILES MUNICIPALES AÑO 2025
REQUINOA,

03 MAY 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Memo N° 837 de fecha 05.05.2025 emanado la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 106 postulantes beneficiarios; 39 enseñanza básica, 36 enseñanza media, y 31 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

El Certificado N° 64 con fecha 27.03.2025, mediante Sesión Ordinaria N° 12, el Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad las Bases Generales de Postulación de Becas Estudiantiles Municipales año 2025.

Certificado N° 77 de fecha 24 de abril 2025, en Sesión Ordinaria N° 15, El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad los 106 beneficiarios para Becas Estudiantiles Municipales año 2025, correspondiente a los niveles de enseñanza básica, media y superior.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1525 de fecha 01.07.2020 que modifica Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 17.01.2020 que aprueba Reglamento de Procedimiento, Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencialidad (Reglamento de Asistencialidad).

Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE Beca Municipal Enseñanza Básica a nombre de JULIETTA PAZ MARTINEZ OVALLE, Rut [REDACTED]

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas girar monto total de \$ 110.000.- a nombre de su madre doña JOCELYN SABINA OVALLE ALARCON, Rut [REDACTED] y depositado en la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESRINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/KRM/kpm

DISTRIBUCION:

- Alcalde (1)
- Administrador (1)
- Secretario Municipal (1)
- Dirección Adm. Y Finanzas (1)
- Dirección Des. Comunitario (1)
- Secpla (1)
- Comunicaciones (1)



FORMULARIO POSTULANTE CUENTA RUT
ANEXO 3

1	NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	Juliette Paz Martínez Ovalle
2	FECHA DE NACIMIENTO POSTULANTE	01/ Julio /2017
3	EDAD POSTULANTE	07 años
4	DOMICILIO POSTULANTE	[REDACTED]
5	TELEFONO CELULAR POSTULANTE	[REDACTED]
6	TELEFONO PERSONA DE CONTACTO	[REDACTED]
7	NOMBRE DE CUENTA	Cuenta Rut
8	NUMERO DE CUENTA RUT	[REDACTED]
9	NOMBRE DEL BANCO	Banco Estado
10	CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]

Nota:

- Para mayores de 12 años si es mujer, y mayores de 14 años si es hombre, ADJUNTAR verificador que posee Cuenta Rut.
- Para los menores de 12 años si es mujer y menores de 14 años si es hombre, ADJUNTAR fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad vigente y legible del tutor, y llenar del número 7 al 10 con los datos del mismo tutor.



Observaciones

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el alumno individualizado al inicio del presente documento será revocado.

Firma Postulante Firma

Jefe de Hogar

Nota: Se debe adjuntar los respaldos con desfase de un mes de antigüedad.